



Dirección General de Comunicación (DICOM)

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución DICOM-CCC-2020-001, que conforma un nuevo Comité de Compras y Contrataciones:

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, al primer (1) día del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación, presidido por su Directora General, Milagros Germán Olalla, expone lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Decreto No. 543-12, que instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone que: *"Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información"*.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No. 329-20, que en su artículo primero, designa a la señora Milagros Germán Olalla, como Directora General de Comunicación y vocera de la Presidencia, lo que equivale a ser la funcionaria de mayor jerarquía de la Dirección General de Comunicación, en consecuencia, presidirá el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que se han realizado varias acciones de personal, lo que trae como consecuencia varios cambios en la composición del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la situación antes descrita, procede que se emita la presente resolución para dejar constancia de la nueva conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación.

En tal sentido, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación (DICOM), dicta la siguiente resolución:


PRIMERO: Dispone que a partir de la fecha, el Comité estará integrado de la siguiente manera:

Directora General	Milagros Germán Olalla
Directora Administrativa Financiera	Lilliam Méndez Batista
Directora de Planificación y Desarrollo	Gianella Pereira
Asesor Legal	Ricardo Gonzalez Hernandez
Responsable de Acceso a la Información	Mercedes Tomasina Veras

SEGUNDO: Dispone que él o la encargado(a) de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución, será el Secretario(a) del Comité, quedando a su cargo la custodia de todas las actas que emanen del mismo, así como la expedición de cualquier copia certificada que sea solicitada por terceros.

TERCERO: Dispone que ante la ausencia de cualquiera de los miembros, el miembro ausente deberá comunicar al Secretario(a) del Comité quien asumirá su representación temporal.


Milagros Germán Olalla
Directora General


Ricardo Gonzalez Hernandez
Asesor Legal


Gianella Pereira
Directora de Planificación y
Desarrollo


Lilliam Méndez Batista
Directora Administrativa y
Financiera


Mercedes Tomasina Veras
Responsable de Acceso a la
Información

